# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## 79 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de exposición pública; aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024, de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, con sede en el municipio de Torres de la Alameda, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de 8 de abril de 2024, el presupuesto de esta Mancomunidad de Servicios Sociales, las bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad (dirección https://sspantuena.sedelectronica.es/ ).

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Torres de la Alameda, a 11 de abril de 2024.—El presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/5.542/24)

BOCM-20240422-79